

## EL SECTOR ALIMENTARIO, SOSTENIBILIDAD 360°

### Las nuevas estrategias europeas Implicaciones y pautas para las empresas<sup>1</sup>

#### 1. INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas se suelen declinar muchas veces de manera poco inteligible para los mortales que no están implicados en el proceso. Políticos y servidores de lo público seguramente tendrán claros sus objetivos, términos y conceptos, pero la forma en que se traducen luego para el administrado no siempre es evidente ni comprensible; y si hablamos en el contexto de la Unión Europea, menos aún.

Resulta, por tanto, paradójico que el receptor último de esas medidas no siempre las alcance a entender, aunque tengan un efecto directo sobre su negocio, pero por el contrario sí se vea obligado a cumplirlas.

En Europa, y descendiendo ya a la cuestión objeto de esta Nota —la sostenibilidad del sistema alimentario—, debemos tener en cuenta dos políticas que van a cambiar el modelo agroalimentario que conocemos de manera sustancial, que son:

- La Estrategia Verde, o *Green Deal*.
- La Estrategia de la Granja a la Mesa, o *Farm to Fork*.

Ambas estrategias han sido publicitadas y debidamente voceadas, pero no por ello tengo la impresión de que sean bien conocidas ni evaluadas en su justa medida dentro de las empresas del sector —aun cuando su efecto sobre el negocio será muy significativo—.

Así pues, esta Nota tiene como objeto (i) intentar esclarecer los contenidos de estas Estrategias, detallándolas; (ii) ayudar en la evaluación de su impacto en el negocio; y por último, (iii) apuntar algunas ideas que puedan guiar al empresario a la hora de analizar el impacto de la sostenibilidad sobre su negocio.

---

<sup>1</sup> Nota Técnica de la División de Investigación de San Telmo Business School, España. Preparado por el profesor Horacio González-Alemán, para su uso en clase, y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada. Copyright © Febrero 2023, Fundación San Telmo, España. No está permitida la reproducción, total o parcial, de este documento, ni su archivo y/o transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros procedimientos, sin la autorización expresa y escrita de Fundación San Telmo. Para solicitar copias o permiso para usar este caso, por favor póngase en contacto con el departamento de Edición de Casos en el +34 954 975 004 o por correo electrónico a la dirección [casos@santelmo.org](mailto:casos@santelmo.org).

## 2. LA SOSTENIBILIDAD, UN IMPERATIVO POLÍTICO

Pocas cosas escapan hoy al análisis desde el ángulo de la sostenibilidad, y la agricultura y la ganadería, las formas más antiguas de explotar el medio en beneficio del hombre, tampoco han permanecido ajenas a esta fiscalización.

La acción del hombre sobre el medio en la agricultura es evidente, y provoca efectos tanto positivos como negativos, que se trasladan por extensión al resto de la cadena alimentaria. Pero no creo que estos últimos sean irreversibles, ni que no se puedan corregir, ni tampoco que seamos el sector más contaminante desde el punto de vista del cambio climático (transporte, industria pesada o energía van por delante del sector agroalimentario).

Sea como fuere, la acción política se centra hoy en la sostenibilidad y la Comisión Europea entiende que las actividades de la cadena agroalimentaria tienen un impacto notable en el clima y en el medioambiente de la Unión, y por ello defiende la adopción de medidas para reconducir la situación actual.

Estas medidas se encuentran mayoritariamente recogidas en las dos estrategias arriba mencionadas<sup>2</sup>, y vamos a empezar por analizar la que está específicamente dirigida al sector agroalimentario, la Estrategia de la Granja a la Mesa.

## 3. LA ESTRATEGIA *FARM TO FORK*: DE SECTOR AGROALIMENTARIO A MODELO ALIMENTARIO

Para empezar, si hasta ahora se venía hablando de “sector agroalimentario”, la Comisión ha dejado de lado este término para acuñar el de “modelo alimentario”, que va mucho más allá, ya que abarca desde los insumos de la producción, a la agricultura, pasando por la industria, la distribución comercial y la restauración, hasta el consumidor. Es decir, este nuevo concepto abarca toda la cadena de valor alimentaria.

Y así es. La Estrategia hace un desglose en cada uno de sus eslabones y propone una serie de medidas<sup>3</sup> en cada una de sus etapas, las cuales analizamos brevemente a continuación.

### Producción

En este primer eslabón de la cadena se recogen medidas como:

- El uso sostenible de plaguicidas, con el objetivo de reducir en un 50% el consumo de los químicos antes de 2030 y hasta un 50% en el caso de los más peligrosos.
- La reducción del 50% de antibióticos en la producción animal antes de 2030.

---

<sup>2</sup> En la Unión Europea, una “estrategia” es un documento de declaración política con objetivos, que normalmente se materializa más tarde en iniciativas legislativas.

<sup>3</sup> Que se traducen en propuestas legislativas que se irán promulgando entre 2020 y 2025.

- La lucha contra la pérdida de nutrientes en los suelos, y la reducción en el uso de fertilizantes, hasta un 20% antes de 2030.
- El incremento, en un 25%, de la superficie agraria útil dedicada a la producción ecológica en la UE.
- El reforzamiento de las medidas de bienestar animal, incluidos transporte y matanza.

Es evidente que se trata de una fuerte apuesta en el apartado de insumos agrícolas y ganaderos y en el medio de producción (la tierra, los animales), con importantes efectos sobre la rentabilidad, las prácticas agrarias y la gestión del negocio agrario.

### Industria y distribución

Curiosamente, la Estrategia considera como un todo a estos dos sectores en lo que a nuevas obligaciones de sostenibilidad se refiere; y cuando habla de distribución no solo se refiere a *supers* e *hipers*, sino también de la restauración —canal HORECA—, que se somete como otro más a las nuevas reglas. Nuevas reglas que pasan por:

- El reforzamiento de las normas en materia de envases y sus residuos, para minimizarlos y priorizar la prevención.
- La prohibición de determinados plásticos y la aplicación del nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables.
- La creación de un nuevo etiquetado frontal nutricional de alimentos, aún por definir.
- La revisión de las especificaciones técnicas de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, para incluir en ellas disposiciones en materia de sostenibilidad.
- La revisión de las políticas de promoción agroalimentaria, para —eventualmente— suprimir las ayudas a productos “no saludables” (por ejemplo, a los cárnicos o a las bebidas con contenido alcohólico).
- La reformulación de alimentos —en el sentido de promover la reducción de grasas, sal y azúcares en su composición—.
- El etiquetado de huella ambiental para los productos alimentarios.
- La implantación de sistemas de debida diligencia en la importación de soja, vacuno, cacao, café y palma, para evitar la deforestación en las zonas productoras.

Como puede observarse, se trata de un conjunto heterogéneo de medidas que vienen orientadas desde la defensa del medioambiente, la defensa del consumidor y la protección de la salud, pero, en cualquier caso, sobre la base de establecer una dicotomía entre “alimentos saludables” y “alimentos no saludables”.

Es difícil aventurar ahora el impacto concreto de estas medidas. Lo único que parece cierto es el evidente aumento de costes que implica una gestión más estricta de los residuos, y el riesgo que supone hacer políticas desde la falsa separación entre “alimentos buenos” y “alimentos malos”, que solo puede acabar en restricciones a la comunicación y al consumo, y en el incremento no justificado de la carga impositiva sobre algunos de ellos.